

**MANUEL DÁVILA REGALADO**

Manuel Dávila Regalado presenta instancia mecanografiada, del siguiente tenor:

Ilustrísimo Sr.

Don Manuel Dávila Regalado, natural del Puertode la Cruz, con domicilio en Calvo Sotelo nº8, mayor de edad, a V.L., muy respetuosamente, tiene el honor de exponer:

Que,habiendo presentado voluntario al servicio militar para cooperar al Glorioso Movimiento Salvador, el propio 18 de Julio a las diez de su mañana de 1936, fecha de su iniciación, en el Grupoo Mixto de Artillería nº 7 en el cual prestó sus servicios en los primeros momentos, marchando de allí a poco a si a los distintos frentes de la Cruzada nacional, donde terminó la Campaña.

Y como lo expuesto,le hace acreedor a la distinción acordada por el Excmo. Ayuntamiento del cual es V.L. su digno Alcalde Presidente, respecto a los Voluntarios del 18 de Julio de 1.936 ; es por lo que.

S U P L I C A con el mayor respeto a V.L. se digne concederle la MEDALLA DEL 18 DE JULIO DE 1.936, que es la recompensa que esa Excma Corporación tiene acirdada al efecto que se solicita.

Gracia que espera merecer de la reconocida Justicia de V.L. cuya vida guarde Dios muchos años,para bien de laPatria.

Puerto de La Cruz a 22 de julio de 1955.

*Manuel Dávila Regalado*

[Firmado y rubricado]

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Suplica la no presentación de esta Instancia por haber estado ausente.

Esta instancia es registrada el 22 de julio de 1955, con el número 6421 (manuscrito) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, quedando indicada en la Sección *Archivo*.

Lleva los reintegros timbrados de una póliza de 8ª clase K063931114, por importe de 1'50 pesetas, timbre de 15 céntimos, y timbre municipal de 1'80 pesetas.

A la izquierda de la firma del peticionario, hay un sello en tinta azul, en posición inclinada, con esta leyenda:

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

DECRETO.-

Pase a la Sección *a* y trámitese con arreglo a lo dispuesto en el Título IV, Capítulo 1 del Reglamento de 17 de mayo de 1952.

El Secretario General

[Firmado y rubricado, ilegible]

En el margen izquierdo, escrita de abajo hacia arriba, figura esta anotación manuscrita:

*La Laguna y Viana nº 8*

# Instancia presentada por Manuel Dávila Regalado

22 JUL 1955  
SECCIÓN *Archivo*  
**ENTRADA**  
NOM. *6421*

Ilustrísimo Sr.

Don Manuel Davila Regalado, natural del Puerto de la Cruz, con domicilio en Celvo Sotelo nº8, mayor de edad, a V.L. muy respetuosamente, tiene el honor de exponer:

que, habiendo presentado voluntario el servicio militar para cooperar al glorioso Movimiento Salvador, el propio 18 de Julio a las diez de su mañana de 1.936, fecha de su iniciación, en el Grupo Mixto de Artillería nº 7 en el cual prestó sus servicios en los primeros momentos, marchando de allí a poco a sí a los distintos frentes de la Cruzada Nacional, donde terminó la Campaña.

Y como lo expuesto, le hace acreedor a la distinción acordada por ese Excmo. Ayuntamiento del cual es V.L. su digno Alcalde Presidente, respecto a los Voluntarios del 18 de Julio de 1.936; es por lo que.

S U P L I C A con el mayor respeto a V.L. se digno concederle la MEDALLA DEL 18 DEL JULIO DE 1.936, que es la recompensa que esa Excmo. Corporación tiene acordada al efecto que se solicita.

Gracias que espero merecer de la reconocida Justicia de V.L. cuya vida guarde Dios muchos años, para bien de la Patria.

Puerto de la Cruz a 22 de Julio de 1.955

*Manuel Davila Regalado*

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.  
DIRECTO -  
Folio - 1. Sección - 1.ª y Indica con arreglo a lo que manda en el Título IV, Capítulo I del Reglamento de 27 de Mayo de 1944.  
El Secretario General

MEMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Duplica la no presentación de esta instancia por haber estado ausente.

*de Regano y Velasco n.º 8*